

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 251/12/S.
- Materia: sancionador.
- Motivo: animal suelto en vía pública, sin bozal, sin licencia y sin seguro de responsabilidad civil.
- Lugar: Meco.
- Sujeto responsable: don José Motos del Val y don Luis García Motos.
- Estado de tramitación: resolución definitiva y liquidación.
- Adoptado por: decreto Alcaldía 640/2012, de 30 julio.
- Expediente: 287/12/S.
- Materia: sancionador.
- Motivo: vertido de agua de lavado en vía pública.
- Lugar: Meco.
- Sujeto responsable: doña María Luisa Motos García.
- Estado de tramitación: propuesta resolución.
- Adoptado por: instructor de 6 de agosto de 2012.
- Expediente: 288/12/S.
- Materia: sancionador.
- Motivo: depósito deyecciones caninas sin posterior recogida.
- Lugar: Meco.
- Sujeto responsable: doña María Isabel Pacheco Pascual.
- Estado de tramitación: propuesta resolución.
- Adoptado por: instructor de 6 de agosto de 2012.
- Expediente: 261/12/S.
- Materia: sancionador
- Motivo: tránsito de perro suelto, sin inscripción censal, más depósito deyecciones sin posterior recogida.
- Lugar: Meco.
- Sujeto responsable: doña Cándida María Baptista de Almeida.
- Estado de tramitación: resolución definitiva y liquidación.
- Adoptado por: decreto Alcaldía 510/2012 de 14 junio.
- Expediente: 214/11/S.
- Materia: sancionador.
- Motivo: transporte de cánidos en malas condiciones.
- Lugar: Meco.
- Sujeto responsable: don David Muñoz Saavedra.
- Estado de tramitación: resolución definitiva y liquidación.
- Adoptado por: decreto Alcaldía 590/2012 de 11 julio.

Meco, a 17 de agosto de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/6.981/12)